



Señores  
**FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**  
 Ciudad

Yo (nosotros) \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ identificado (s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma (s), obrando en nuestra calidad de Deudores solidarios autorizamos en forma permanente e irrevocable a **EL FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA** o a cualquier otro tenedor legitimo del pagare que hemos suscrito en la fecha a favor de **EL FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, para que haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 622 del Código de Comercio, llene los espacios en blanco en el pagaré, cuando se presente una de las circunstancias de exigibilidad contenidas en el numeral tercero de esta autorización.

Para llenar el pagaré, **EL FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA** no requiere dar aviso a los firmantes del mismo y se ceñirá de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. El espacio corresponde al nombre e identificación del (los) deudor (es) con el nombre y número de cedula de ciudadanía de la (las) persona (s) que suscriba (n) la solicitud del crédito, el pagaré y la presente carta de instrucciones.
2. El espacio que corresponde al valor, debe llenarse en letras y números con el valor total del saldo insoluto de todas las obligaciones que tenga el deudor al momento de incurrir en unas de las causales de aceleración que a continuación se mencionan.
3. Autorizamos a **EL FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA** o a cualquier otro tenedor legitimo del presente título valor, para extinguir el plazo de todas las obligaciones y cobrar en forma extrajudicial o judicialmente además de los interés y gastos de cobranza, incluyendo honorarios de abogado, si ocurriere uno cualquiera de los siguientes expresamente: **a)** Por mora en el pago de una cualquiera de las cuotas pactadas en una o varias de las obligaciones que tenga. **b)** Por la pérdida de la calidad de asociado de **EL FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, **c)** Por las causales previstas en el estatuto y reglamento de crédito de la entidad, al momento de la suscripción del pagaré las cuales declaran expresamente conocer y aceptan el deudor y los deudores solidarios, **d)** En caso que uno cualquiera de los obligados en el presente título sean demandados o se le embarguen bienes dentro de cualquier proceso por persona distinta a **EL FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, **e)** Por desmejoramiento de las garantías constituidas o persecución judicial de las mismas, **f)** Por no constituir o mantener vigentes las pólizas correspondientes que protegen los bienes sobre los que hemos constituido como garantía real, cuyo valor no esté incluido dentro de la cuota pactada. **g)** Por el sometimiento del deudor principal o solidario al régimen de insolvencia, **h)** Porque dentro del proceso de insolvencia no se haya conservado la prelación de las obligaciones contraídas con **EL FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA** y el descuento pactado por nómina.
4. El espacio reservado para la fecha de creación y vencimiento, será llenado con la fecha en el que **EL FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA** acelere el pago de las obligaciones de acuerdo con las causales de aceleración establecidas.
5. El espacio reservado para la ciudad de otorgamiento del pagaré, se llenará con la ciudad en que suscrita la presente carta de instrucciones.

Dejamos constancia que la presente autorización estará vigente mientras exista cualquier obligación nuestra a favor de **EL FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, y de igual forma declaramos que hemos recibido copia de la presente carta de instrucciones.

En constancia de lo anterior se firma esta carta de instrucciones en duplicado en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_\_.

Deudor	Huella	Deudor Solidario	Huella	Deudor Solidario	Huella
Firma: _____		Firma: _____		Firma: _____	
Nombre completo: _____		Nombre completo: _____		Nombre completo: _____	
Identificación: _____		Identificación: _____		Identificación: _____	
Dirección: _____		Dirección: _____		Dirección: _____	
Teléfono: _____		Teléfono: _____		Teléfono: _____	

# PAGARE

Yo (Nosotros) \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
identificados respectivamente con las cédulas de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_,  
de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, obrando  
en mi (nuestro) nombre propio declaramos: **PRIMERO.- OBJETO:** Que por virtud del presente título valor, prometo  
(mos) pagaré (mos) solidaria, indivisible e incondicionalmente a la orden del **FONDO DE EMPLEADOS**, a quien  
represente sus derechos o a cualquier otro tenedor legítimo del presente título valor, en sus oficinas de \_\_\_\_\_ o en  
el lugar que este señale, la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) en moneda corriente. **SEGUNDO.-**  
**INTERESES:** En caso de mora pagaré (mos) durante ella intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, de  
acuerdo con lo establecido por la Superfinanciera. **TERCERO: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS:** De  
conformidad con el artículo 150 del Código Sustantivo del Trabajo y los artículos 55 y 56 del Decreto Ley 1481 de  
1989, autorizo (amos) expresa e irrevocablemente al pagador de la empresa donde me (nos) encuentre (mos)  
vinculado (s) prestando mis servicios, o a la entidad que realice el pago de mi (nuestra) remuneración laboral,  
pensión, licencia o subsidio por incapacidad; para que descuenta de cualquier cantidad que deba pagarme (nos) y a  
favor de del **FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA** o quien represente sus derechos, la suma representada en  
el presente título valor, hasta que se cubra el valor total de los créditos adquiridos a satisfacción. De igual forma, en  
caso de que exista retiro de la empresa que determina el vínculo de asociación o cualquier otra empresa en la que  
llegare a prestar mis servicios antes de la cancelación total de la obligación, autorizo (amos) al pagador de la  
respectiva empresa empleadora, al Fondo de Cesantías al que este (mos) vinculado (s) o la entidad correspondiente,  
para que descuenta y retenga sin límite de cuantía sobre cualquier suma que deba pagármeme (nos) por concepto de  
salarios, honorarios, vacaciones, prestaciones sociales, bonificaciones especiales, ocasionales o permanentes,  
bonos y cualquier otro pago que perciba por otro concepto en virtud a la relación contractual y no estipulado  
literalmente, la cantidad que sea necesario para cubrir el saldo insoluto de la (s) obligación (es) contraídas con El  
**FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**. En caso de respaldar crédito de vivienda bajo la línea específica las  
sumas de los descuentos aquí autorizados se deben entender como abono o prepago parcial disminuyendo el valor  
del plazo. Para estos efectos declaramos suficiente la certificación de El **FONDO DE EMPLEADOS DE**  
**FEDEPALMA** sobre el saldo debido a su favor. Las autorizaciones aquí plasmadas estarán vigentes mientras exista  
cualquier obligación nuestra a favor de El **FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**. **CUARTO: AUTORIZACIÓN**  
**ESPECIAL:** En caso de pérdida de la calidad de asociado y ante un acuerdo de pago, sobre el saldo insoluto de la  
obligación me comprometo a pagar y autorizo (amos) sea cobrada hasta la tasa máxima legal permitida en intereses  
corrientes y moratorios a consideración de El **FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, sin que sea necesario  
suscribir nueva garantía. De igual forma, en caso de presentarse reestructuración o novación, las garantías  
personales y reales otorgadas por mi (nosotros) quedaran vigentes.

Autorizo (amos) sea cobrada hasta la tasa máxima legal permitida en intereses corrientes y moratorios a  
consideración de El **FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, sin que sea necesario suscribir nueva garantía. De  
igual forma, en caso de presentarse reestructuración o novación, las garantías personales y reales otorgadas por mí  
(nosotros) quedarán vigentes. **QUINTO: CESIÓN O ENDOSO:** Acepto (amos) cualquier cesión o endoso que de este  
título valor realice la El **FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA** y reconocemos al tenedor en cualquier proceso  
judicial. **SEXTO.- IMPUESTOS DE TIMBRE:** El impuestos de timbre de este documento correrá a cargo del (los)  
deudor (es).

En constancia se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_

**Deudor**

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Identificación: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

Huella



**Deudor Solidario**

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Identificación: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

Huella



**Deudor Solidario**

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Identificación: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

Huella



EL **FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEPALMA**, representado legalmente  
por **ZULMA ESPERANZA BUITRAGO GARZON**, identificada con la  
cédula de ciudadanía No. 52.263.457 de BOGOTÁ D.C, endosa a favor de  
la **COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE FIANZAS S.A -AFIANCOL**  
**COLOMBIAS.A.**, con NIT: 900.498.415-5 el presente valor.

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**